

**ACORDADA C.S.J.N. 41/15**

**Buenos Aires, 22 de diciembre de 2015**

**Fuente: página web C.S.J.N.**

**Vigencia: 22/12/15**

Tribunales nacionales y federales. Se declara feriado judicial los días 24 y 31/12/15.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre del año 2015, los señores ministros que suscriben la presente, consideraron:

Que por Dto. 196/15 el Poder Ejecutivo otorgó asueto al personal de la Administración Pública nacional los días 24 y 31 de diciembre de 2015.

Por ello, acordaron:

Declarar, en los terminos del art. 2 del Reglamento para la Justicia Nacional, feriado judicial los días 24 y 31 de diciembre de 2015, para los tribunales nacionales y federales con asiento en la capital e interior del país.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comuniquen, publiquen en la página web del Tribunal y registren en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.